

Mtra. Yolanda Méndez Grajales
Directora de la Facultad de Enfermería
Región Xalapa
Universidad Veracruzana

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 01 de agosto, publicado y dado a conocer en la Facultad de Enfermería, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

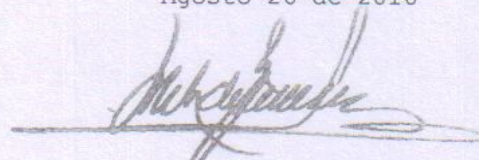
Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sec	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
CLINICA DE ENFERMERIA EN ATENCION PRIMARIA A LA SALUD	12	1	IPP	-----	DESIERTA NO ASPIRANTES
RESIDENCIA HOSPITALARIA	16	9 A	IOD	-----	DESIERTA NO ASPIRANTES
EPIDEMIOLOGIA	4	1	IPP	-----	DESIERTA NO ASPIRANTES
CLINICA DE ATENCION DE LA MUJER Y EL NIÑO	16	5	IOD	-----	DESIERTA NO ASPIRANTES
CLINICA FUNDAMENTAL	12	2	IOD	-----	DESIERTA NO ASPIRANTES
RESIDENCIA HOSPITALARIA	16	7 A	IOD	-----	DESIERTA NO ASPIRANTES

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web(convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
Agosto 26 de 2016



Mtra. María Concepción Sánchez Rovelo
Directora General del Área de Ciencias de la Salud



Oficio No. _____

0003385

Mtra. Yolanda Méndez Grajales
Directora de la Facultad de Enfermería
Región Xalapa
Universidad Veracruzana

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 73 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 04 de agosto, publicado y dado a conocer en la Facultad de Enfermería, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sec	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
CLINICA DE ENFERMERIA EN ATENCION PRIMARIA A LA SALUD	12	1	IPP	-----	DESIERTA NO ASPIRANTES
RESIDENCIA HOSPITALARIA	16	9 A	IOD	-----	DESIERTA NO ASPIRANTES
EPIDEMIOLOGIA	4	1	IPP	-----	DESIERTA NO ASPIRANTES
CLINICA DE ATENCION DE LA MUJER Y EL NIÑO	16	5	IOD	-----	DESIERTA NO ASPIRANTES
CLINICA FUNDAMENTAL	12	2	IOD	-----	DESIERTA NO ASPIRANTES
RESIDENCIA HOSPITALARIA	16	7 A	IOD	-----	DESIERTA NO ASPIRANTES

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web(convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
Agosto 26 de 2016

Mtra. María Concepción Sánchez Roveló
Directora General del Área de Ciencias de la Salud

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo